

469920200015498 - CA1 - DE  
OLMOS AGUILAR JOSE

En representación de: MARIN SILVA, JHOAN  
SEBASTIAN

Fecha: 29/04/2021  
Nº Registro salida:  
Referencia: EXTRANJEROS-JLAC/OUE3/pedromig  
Expediente: 469920200015498 - CA1  
N.I.E.: X7403048S

VISTA la solicitud de RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO CUENTA AJENA INICIAL, formulada el **10/02/2021** por D/D<sup>a</sup> **JHOAN SEBASTIAN MARIN SILVA**, nacional de **COLOMBIA**, con N.I.E. **X7403048S**, al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero en su redacción dada por las Leyes Orgánicas 8/2000, 11/2003, 14/2003 y 2/2009 y en el Título IV del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (BOE del 30 de abril).

Y teniendo en cuenta los siguientes  
**H E C H O S**

**PRIMERO.-** Durante la autorización de trabajo anterior cuya vigencia era de **un** año acredita una vida laboral de **76** días, por lo tanto no se acredita el alta y cotización continuada del trabajador a la Seguridad Social.

No cumple los requisitos del artículo 71 del Real Decreto 557/2011, en concreto, no figura de alta o asimilada al alta en el momento de solicitar la renovación.

**SEGUNDO.-** En la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones legales y reglamentarias de general aplicación.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes  
**F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O**

**PRIMERO.-** Esta Subdelegación del Gobierno es competente para instruir y resolver el presente expediente, de conformidad con lo establecido por la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (BOE de 30 de abril), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

**SEGUNDO.-** El artículo 71.2.b) del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, exige en las renovaciones de autorizaciones de trabajo por cuenta ajena que el trabajador acredite la realización habitual de la actividad para la que se concedió la autorización un mínimo de seis meses por año y figure de alta o asimilada al alta en el momento de solicitar la renovación; y el artículo 71.2.c) exige un período de actividad de al menos 3 meses por año, siempre y cuando acredite los requisitos exigidos en los apartados 1º, 2º y 3º del mencionado artículo.

**TERCERO.-** El artículo 71.8 del mencionado Real Decreto contempla como causa de denegación de las solicitudes de renovación el incumplimiento de alguno de los requisitos previstos en este artículo, circunstancia que concurre en el presente procedimiento, tal como se ha expuesto.

**CUARTO.-** El apartado 1 del artículo 202 del Real Decreto 557/2011, contempla la modificación de la situación de residencia por circunstancias excepcionales a la situación de residencia y trabajo. La disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, establece el plazo máximo para la resolución de expedientes. Transcurrido el plazo para notificar las resoluciones de las solicitudes, tratándose de una modificación de residencia por circunstancias excepcionales a cuenta ajena inicial, éstas podrán entenderse desestimadas.

**QUINTO.-** La Instrucción DGM 5/2020 sobre la renovación de las autorizaciones de residencia y/o trabajo en el contexto del COVID 19 establece los criterios que deben seguirse para renovar las autorizaciones de residencia y trabajo que hayan estado afectadas por la pandemia originada por el COVID19.

**SEXTO.-** Por lo expuesto esta Subdelegación del Gobierno acuerda **DESESTIMAR** la **RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO CUENTA AJENA INICIAL** presentada por D/D<sup>a</sup> **JHOAN SEBASTIAN MARIN SILVA**.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 28.3.c) de la L.O. 4/2000, en relación con el artículo 24 del Reglamento, deberá abandonar el territorio español en el plazo máximo de quince días a contar desde el siguiente al de notificación de esta resolución. El incumplimiento de esta obligación constituye infracción a la presente Ley pudiendo ser entonces objeto de expediente de expulsión, por estancia irregular, previa tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Órgano de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia.

Datos del Firmante:  
El Subdelegado del Gobierno en Valencia,  
Rafael Rubio Martínez

C/JOAQUÍN BALLESTER,39  
46009 VALENCIA  
EMAIL:  
INFOEX.VALENCIA@CORREO.GOB.ES

ÁMBITO- PREFIJO

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

EXT

EXT-dabd-6e9c-6b23-aae9-b2f4-921d-0f68-bbaf

EXPEDIENTE

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

469920200015498

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



EXT-dabd-6e9c-6b23-aae9-b2f4-921d-0f68-bbaf



FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO  
08-03-90 PRADERA-COL  
SEXO NACIONALIDAD  
V-M COLOMBIA-COL  
DESEMPLEOS Y APECTOS LABORALES O MOTIVOS DE CONCESION  
TEMPORAL AUTORIZA A TRABAJAR CTA AJENA

IRESPE216142019<X7403048S<<<<  
9003082M2101071COL<<<<<<<<<1  
MARIN< SILVA << JHOAN < SEBASTIAN <<



**Solicitud de autorización de residencia  
temporal y trabajo por cuenta ajena  
(LO 4/2000 y RD 557/2011)**

Espacios para sellos  
de registro

**1) DATOS DEL TRABAJADOR/A**

|  |  |                             |          |
|--|--|-----------------------------|----------|
| PASAPORTE AQ003989   | N.I.E. X   | - 7403048                   | - S      |
| 1er Apellido MARIN   | 2º Apellido SILVA  |                             |          |
| Nombre JHOAN SEBASTIAN   | Sexo <sup>(1)</sup> H <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>   |                             |          |
| Fecha de nacimiento <sup>(2)</sup> 08 / 03 / 1990 Lugar _____  | País COLOMBIA  |                             |          |
| Nacionalidad COLOMBIA  | Estado civil <sup>(3)</sup> S <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> Sp <input type="checkbox"/> |                             |          |
| Nombre del padre CARLOS AUGUSTO  | Nombre de la madre MARTHA RUTH   |                             |          |
| Domicilio en España Avenida Peris y Valero   | Nº 173 Piso 14   |                             |          |
| Localidad VALENCIA   | C.P. 46005   | Provincia                   | VALENCIA |
| Teléfono móvil 679781354   | E-mail sebasbrssilva@gmail.com   |                             |          |
| Representante legal, en su caso _____  | DNI/NIE/PAS _____  | Título <sup>(4)</sup> _____ |          |
| SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Hijas/os a cargo en edad de escolarización en España |  |                             |          |

**2) DATOS DE EMPLEADOR/A**

|   |                                   |                             |          |
|---|-----------------------------------|-----------------------------|----------|
| Nombre/Razón Social EDUARDO BAUTISTA DAZA                       | DNI/NIE/PAS 26661351G             |                             |          |
| Actividad <sup>(5)</sup> CONFECC. ART. TEXTILES HOGAR/TAPICERIA | Ocupación <sup>(6)</sup> APRENDIZ |                             |          |
| Domicilio Cl/Pl Calle Palleter                                  | Nº 45 Piso _____                  |                             |          |
| Localidad VALENCIA  | C.P. 46008                        | Provincia                   | VALENCIA |
| Teléfono móvil 627959706  | E-mail dabae@hotmail.es           |                             |          |
| Representante legal, en su caso _____                           | DNI/NIE/PAS _____                 | Título <sup>(4)</sup> _____ |          |

**3) DATOS DEL REPRESENTANTE A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD<sup>(7)</sup>**

|                                       |                               |                             |          |
|---------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------|
| Nombre/Razón Social JOSÉ OLMO AGUILAR | DNI/NIE/PAS 22689479W         |                             |          |
| Domicilio en España C/ LORCA          | Nº 3 Piso BJ                  |                             |          |
| Localidad VALENCIA                    | C.P. 46018                    | Provincia                   | VALENCIA |
| Teléfono móvil 633242724              | E-mail OLMOSJOSE@GESTORES.NET |                             |          |
| Representante legal, en su caso _____ | DNI/NIE/PAS _____             | Título <sup>(4)</sup> _____ |          |

**4) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

|   |                                |           |          |
|---|--------------------------------|-----------|----------|
| Nombre/Razón Social JHOAN SEBASTIAN MARIN SILVA | DNI/NIE/PAS X 7403048 S        |           |          |
| Domicilio en España Avenida Peris y Valero      | Nº 173 Piso 14                 |           |          |
| Localidad VALENCIA                              | C.P. 46005                     | Provincia | VALENCIA |
| Teléfono móvil 679781354                        | E-mail sebasbrssilva@gmail.com |           |          |

**Nombre y apellidos del titular** JHOAN SEBASTIAN MARIN SILVA

**5) TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA<sup>(9)</sup>**

**INICIAL**

- Supuestos específicos de exención de la situación nacional de empleo del art. 40 LO 4/2000<sup>(10)</sup>
- Ocupación de difícil cobertura según Catálogo SPEE
- Oferta gestionada en Servicio Público de Empleo
- Razones de interés económico, social o laboral, investigación, desarrollo o docencia o artistas de especial interés cultural (art. 178.2)
- Familiar de titular/trámite de autorización de residencia y trabajo actividades de especial interés (art. 181.1)
- Menor extranjero no acompañado titular de autorización de residencia (art. 196.5)
- Menor extranjero no acompañado titular de autorización de residencia al llegar a los 18 años (art. 197.6)
- Titular de autorización de estancia por estudios, investigación o prácticas que cesa en tal condición (art. 199)
- Titular de autorización de residencia/residencia y trabajo previa que cesa en tal condición (arts. 200, 202)
- Nacionales afectados por Instrucciones dictadas por Consejo de Ministros (DA 1<sup>a</sup>.4)
- Nacionales y familiares acogidos a Convenios/Acuerdos internacionales, multilaterales o bilaterales
- Titular de autorización de residencia de búsqueda de empleo (DA 17<sup>a</sup> Ley 14/2013)
- Otros..... (especificar)

**1<sup>a</sup> RENOVACIÓN**

**2<sup>a</sup> RENOVACIÓN**

- Titular de autorización de residencia temporal y trabajo cuenta ajena inicial/renovada (art. 71)
- Otros..... (especificar)

**MODIFICACIÓN**

- De empleador, por fallecimiento o desaparición del mismo (art. 67.8 RD)
- De empleador, con comunicación previa de imposibilidad de inicio de la relación laboral (art. 67.9 RD)
- De ocupación (art. 203.1)
- De ámbito territorial (art. 203.1)
- De autorización por cuenta propia a cuenta ajena (art. 203.2)
- Otros..... (especificar)

**COMPATIBILIDAD**

- TITULAR de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia (art. 201)
- Otros..... (especificar)

VALENCIA , a 26 de ENERO de 2021

**FIRMA DEL SOLICITANTE**

- Trabajador/a 
- Empleador/a
- Representante legal





FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO  
08-03-90 PRADERA-COL  
SEXO NACIONALIDAD  
V-M COLOMBIA-COL  
DESEMPLEOS Y APECTOS LABORALES O MOTIVOS DE CONCESION  
TEMPORAL AUTORIZA A TRABAJAR CTA AJENA

IRESPE216142019<X7403048S<<<<  
9003082M2101071COL<<<<<<<<<1  
MARIN<SILVA<<JHOAN<SEBASTIAN<<



República de  
=Colombia=

AQ 003989

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.  
Any alteration to this passport will render it invalid.

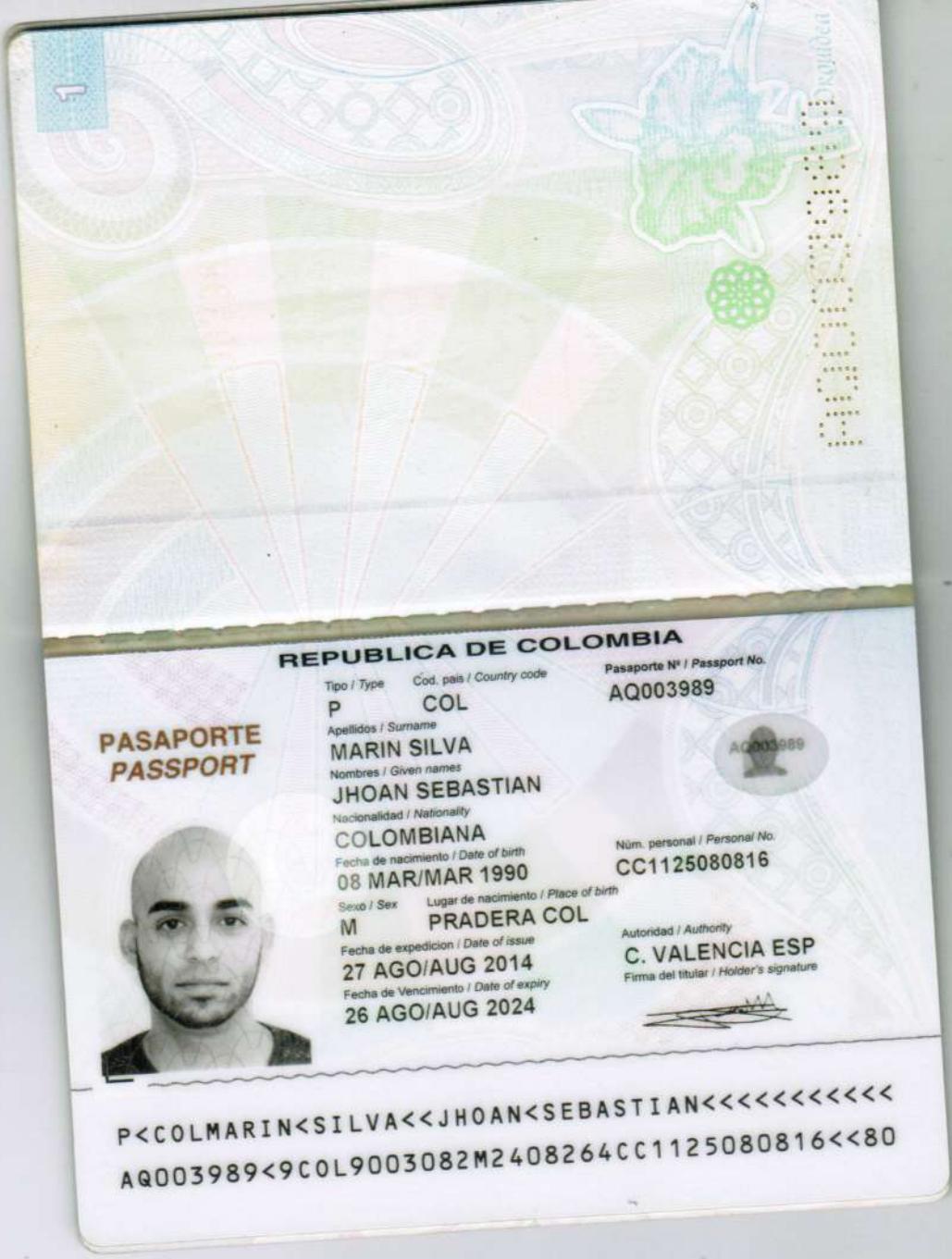


## PASAPORTE

"El Gobierno de Colombia solicita a las autoridades nacionales y extranjeras dar al titular del presente pasaporte las facilidades para su normal tránsito y brindarle, en caso de necesidad, la ayuda y cooperación que puedan ser útiles.

*The Government of Colombia requests all national and foreign authorities to allow the bearer of this passport to move freely and in case of need to afford such help and assistance as may be necessary.*

*Le Gouvernement de la Colombie demande aux autorités nationales et étrangères de donner au titulaire du présent passeport, les facilités pour son déplacement normal et de lui procurer l'aide et la coopération qui puissent lui être utiles, en cas de nécessité.*





4

Colibrí



CUATRO DÓLARES

5

Bromelia



ACONDADO



8



10

Chigüiro

SEASIDE

11

Flor de  
La Pitaya

AQUA

12

13

卷之三

FOODSCHEDE

14

15

JACINTO COCA

PIODOS DE  
PATAHILLO

16

Delfín  
Rosado



Рыболовство

17

Café



Рыболовство

18



Guacamaya

PEDRO DOMÍNGUEZ

19



Flor de  
Cítrica

PEDRO DOMÍNGUEZ

20

Acarádillo

EQUADOR

Flor de  
La Guayaba

21

EQUADOR

22

Tucan



REPUBLICA  
DE COLOMBIA

23

Lichuva



REPUBLICA  
DE COLOMBIA









## OBSERVACIONES

El pasaporte caducará al término de su vigencia, cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

ATENCIÓN: Cuide el pasaporte. Su pérdida o deterioro puede causarle inconvenientes en el exterior.

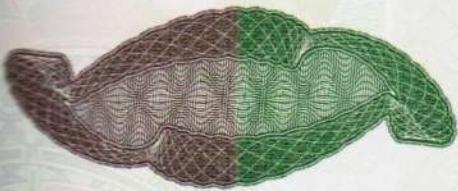
En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

|                       |
|-----------------------|
| Nombre / Name:        |
| Dirección / Address:  |
| Teléfono / Telephone: |
| País / Country:       |



Libertad y Orden



Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.  
Any alteration to this passport will render it invalid.

32



# AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICI SOCIETAT DE LA INFORMACIÓ

## CERTIFICAT D'EMPADRONAMENT

## CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

### JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ BELTRÁN

Secretari de categoria superior i en l'exercici de les meues funcions a l'Ajuntament de València  
Secretario de Categoría Superior y en el ejercicio de mis funciones en el Ayuntamiento de València

#### CERTIFIQUE / CERTIFICO

Que consultats els antecedents obrants en esta Secretaria i el Padró d'Habitants d'esta ciutat hi apareix:  
Que consultados los antecedentes obrantes en esta Secretaría y el Padrón de Habitantes de esta ciudad, aparece

#### DADES DE L'HABITANT / DATOS DEL/DE LA HABITANTE

|                                    |                                    |                                |                   |                             |                   |             |                        |
|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-------------|------------------------|
| Nom i cognoms / Nombre y apellidos | <b>JHOAN SEBASTIAN MARIN SILVA</b> | Identificació / Identificación | <b>X7403048-S</b> | Nacionalitat / Nacionalidad | <b>COLOMBIA</b>   | Sexe / Sexo | <b>Hombre / Hombre</b> |
| Nascut/uda a / Nacido/a en         | <b>COLOMBIA</b>                    |                                |                   | Data / Fecha                | <b>08/03/1990</b> |             |                        |

#### DADES DE LA VIVENDA / DATOS DE LA VIVIENDA

|                      |                                       |                          |                   |     |              |
|----------------------|---------------------------------------|--------------------------|-------------------|-----|--------------|
| Domicili / Domicilio | <b>AV PERIS I VALERO, 173 P04 014</b> | C P                      | <b>46005</b>      | D/S | <b>2 / 4</b> |
| Entitat / Entidad    | <b>VALÈNCIA</b>                       | Inscripció / Inscripción | <b>0210400839</b> |     |              |

#### SITUACIÓ EN EL PADRÓ / SITUACIÓN EN EL PADRÓN

|                      |             |                                |                   |                                    |                   |
|----------------------|-------------|--------------------------------|-------------------|------------------------------------|-------------------|
| Situació / Situación | <b>ALTA</b> | Alta en Padró / Alta en Padrón | <b>17/11/2017</b> | Alta en vivenda / Alta en vivienda | <b>17/11/2017</b> |
|----------------------|-------------|--------------------------------|-------------------|------------------------------------|-------------------|

#### HISTÒRIC DE L'HABITANT / HISTÓRICO DEL HABITANTE

| Data / Fecha | Moviment / Movimiento           | Domicili / Domicilio           |
|--------------|---------------------------------|--------------------------------|
| 27/09/2019   | M-RN - Renovacion Residencia    | AV PERIS I VALERO, 173 P04 014 |
| 17/11/2017   | A-OM - Alta omision             | AV PERIS I VALERO, 173 P04 014 |
| 03/07/2017   | B-BC - Baja Caducidad (ENCSARP) | C/ DUC DE GAETA, 13 P01 001    |
| 16/09/2014   | M-RN - Renovacion Residencia    | C/ DUC DE GAETA, 13 P01 001    |
| 21/09/2012   | M-RN - Renovacion Residencia    | AV PERIS I VALERO, 173 P04 014 |
| 27/09/2010   | M-RN - Renovacion Residencia    | AV PERIS I VALERO, 173 P04 014 |
| 19/05/2008   | M-RN - Renovacion Residencia    | AV PERIS I VALERO, 173 P04 014 |
| 21/03/2006   | A-CR - Alta cambio residencia   | AV PERIS I VALERO, 173 P04 014 |

I per tal que conste a l'efecte / Y para que conste a los efectos

#### PERMISO DE RESIDENCIA (HISTÓRICO)

I en exercici de la funció prevista a l'article 61 del Reial Decret 2612/96, de 20 de desembre, pel qual es modifica el Reglament de Població i Demarcació Territorial de les Entitats Locals (BOE 16-01-97), signe i liure el present certificat.

Y en ejercicio de la función prevista en el artículo 61 del Real Decreto 2612/96, de 20 de diciembre, por el cual se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (BOE 16-01-97), firmo y expido la presente certificación.

Vàlencia, 25/01/2021

EL SECRETARI / EL SECRETARIO

C.U.D.: 14154 - 57641 - 12471 - 11056

VLC\_CIH\_SC\_WS (v.1)

Pàgina / Página 1 de 1

PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS. Les dades de caràcter personal que apareixen en esta comunicació formen part d'un tractament propietat de l'Ajuntament de València la finalitat del qual és la gestió del padró municipal d'habitants. De conformitat amb el Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell (Reglament General de Protecció de Dades), vosté pot exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i altres contemplats en el citat Reglament, mitjançant sol·licitud formulada davant la seu electrònica de l'Ajuntament de València (<https://sede.valencia.es/sede/>), qualsevol dels punts de Registre General d'Entrada del mateix, així com en l'adreça de correu electrònic [oficinaadpd@valencia.es](mailto:oficinaadpd@valencia.es).  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Los datos de carácter personal que aparecen en esta comunicación forman parte de un tratamiento propiedad del Ayuntamiento de Valencia cuya finalidad es la gestión del padrón municipal de habitantes. De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento General de Protección de Datos), Ud. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado Reglamento, mediante solicitud formulada ante la sede electrónica del Ayuntamiento de Valencia (<https://sede.valencia.es/sede/>), cualquiera de los puntos de Registro General de Entrada del mismo, así como en la dirección de correo electrónico [oficinaadpd@valencia.es](mailto:oficinaadpd@valencia.es).

Signat electrònicament per:

| Antefirma  | Nom   | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert                            |
|--|---|------------|--------------|--|
| Firma automatizada de Certificado de Empadronamiento | VICESECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL | 25/01/2021 | ACCVCA-120   | 84008983997730461497<br>300316309703076078 |



FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO  
05-09-67 PALMIRA-COL  
SEXO NACIONALIDAD  
M-F COLOMBIA-COL  
OBSERVACIONES: REFACTOS LABORALES O MOTIVO DE CONCEBER  
RESIDENCIA LARGA DURACION.  
AUTORIZA A TRABAJAR

IRESPE193794700<X4315750F<<<<  
6709051F2204064COL<<<<<<<<<9  
SILVA<MONTENEGRO<<MARTHA<RUTH<



Conselleria de Sanitat  
Universal i Salut Pública

## TARJETA SANITARIA PROVISIONAL

Nº SIP  
**6606266303**

Mod.

DNI/NIE  
**X7403048S**

Data d'emissió  
**10/19**

JHOAN SEBASTIAN MARIN SILVA

**BBBBBBBBBCV717233**

Esta tarjeta le permite el acceso a los servicios de todo el Sistema Nacional de Salud.

Este documento es propiedad de la Conselleria de  
Sanidad. Deberá retirarse cuando cese su validez.  
Es personal e intransferible. Se podrá solicitar documento  
que acredite la identidad de su titular.

SIP

SIP: 6606266303 SS: 46/11476002/69 T  
4604060 Dr.: FRANCISCO JOSE MARISCAL BERNAL  
Enf:  
C V LUIS OLIAG - VALENCIA  
·Ita: 963184355 URG: 963184360/ 112

[www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)

Este document és propietat de la Conselleria de  
Sanitat. S'ha de retirar quan deixe de ser vàlida.  
Es personal i intransferible. Se li pot demanar que mostre  
un document que acredite la identitat del titular.

CARTA EXPLICATIVA SITUACIÓN JHOAN S. MARIN

Por la presente Jhoan S. Marín Silva manifiesto que acudo a solicitar la renovación de mi permiso de residencia después de haber trabajado 76 días como consta en la vida laboral aportada ,debido a la resolución de mi contrato por verse afectada la empresa por las causas económicas derivadas del estado de alarma decretado con motivo del Covid19 y por lo tanto por causas ajenas a mi voluntad como queda documentado con la carta de despido y el finiquito que aportamos.

Y asimismo manifiesto que estoy de alta como demandante de empleo, lo que documento con la nota del Punt Labora y he realizado un curso de manipulador de alimentos.

Adjuntamos un nuevo contrato que garantiza la actividad laboral y con inicio de vigencia condicionado a la concesión de la renovación.

Por último, aporto el permiso de residencia de mi madre con la que convivo y el padrón donde consta mi residencia.

Por todo lo cual solicito se tenga en cuenta todo ello para la resolución favorable de mi renovación del permiso de residencia.

Lo que hago constar a los efectos oportunos en

Valencia a 26 de enero de 2021

JHOAN SEBASTIAN MARIN SILVA

X7403048S



## RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. JHOAN SEBASTIAN MARIN SILVA, con fecha de nacimiento 08/03/1990, con número de afiliación 46 1147600269 y NIE 0X7403048S, con fecha 08/01/2020, como trabajador de ALEXANDER ALBER MEJIA MONTENEGRO con código de cuenta de cotización 0111 46 151473685.

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: **8 de enero de 2020**.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

De conformidad con los términos de la autorización número 9410, concedida en fecha 24/09/1998 a R.M.R. ABOGADOS Y ASESORES, S.C. por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.: RAMIREZ MARTINEZ M SOLEDAD

### DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: **ALTA NORMAL**

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: **ALTA NORMAL**

### CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

| REFERENCIA:    | FECHA:     | HORA:    | HUELLA:  | PÁGINA: |
|----------------|------------|----------|----------|---------|
| A1722001000001 | 08-01-2020 | 10:13:33 | L7TB9NXO | 1       |

Este documento no será válido sin la codificación informática

# INFORME DE VIDA LABORAL

De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social al día **20 de enero de 2021**, resulta que D/Dª

JHOAN SEBASTIAN MARIN SILVA, nacido/a el **8 de marzo de 1990**, con

Número de la Seguridad Social **461147600269**, N.I.E. **0X7403048S**, domicilio en

AVENIDA PERIS Y VALERO N° 173 PISO 4 PTA. 14 , 46005 VALENCIA VALÈNCIA/VALENCIA

ha figurado en situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social durante un total de



Cualquier duda o aclaración sobre este informe le será atendida en el teléfono 901 50 20 50, en la web [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es) o cualquier Administración de la Seguridad Social.

**La información sobre las situaciones indicadas no comprende ni los datos relativos a los Regímenes Especiales de los Funcionarios Civiles del Estado, de las Fuerzas Armadas y de los Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, ni los datos relativos a los períodos trabajados en el extranjero.**

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se informa que los datos incorporados en el presente informe se encuentran incluidos en el Fichero General de Afiliación, creado por Orden de 27 de julio de 1994. Respecto a los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en dicha Ley Orgánica.

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

| Id. CEA:     | Fecha:     | Código CEA:                         | Página: |
|--------------|------------|-------------------------------------|---------|
| 7BA1XM109CYG | 20/01/2021 | 2S4T6-R2RFR-CEDSC-26HB5-SB5VA-4JF66 | 1       |

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 21/01/2023 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONESTESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

# INFORME DE VIDA LABORAL

## Situaciones

### DATOS IDENTIFICATIVOS

|   |                                     |   |
|---|-------------------------------------|---|
| NOMBRE Y APELLIDOS<br>JHOAN SEBASTIAN MARIN SILVA | Nº SEGURIDAD SOCIAL<br>461147600269 | DOCUMENTO IDENTIFICATIVO<br>N.I.E. 0X7403048S |
|---|-------------------------------------|---|

### SITUACIÓN/ES

| RÉGIMEN | EMPRESA<br>SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA  | FECHA ALTA | FECHA DE<br>EFECTO DE<br>ALTA | FECHA DE<br>BAJA | C.T. | CTP<br>% | G.C. | DÍAS |
|---------|--|------------|-------------------------------|------------------|------|----------|------|------|
| GENERAL | 46151473685 MEJIA MONTENEGRO ALEXANDER ALBER | 08.01.2020 | 08.01.2020                    | 23.03.2020       | 402  | ---      | 10   | 76   |

### REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

| Id. CEA:     | Fecha:     | Código CEA:                         | Página: |
|--------------|------------|-------------------------------------|---------|
| 7BA1XM109CYG | 20/01/2021 | 2S4T6-R2RFR-CEDSC-26HB5-SB5VA-4JF66 | 2       |

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 21/01/2023 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

# INFORME DE VIDA LABORAL

## Notas aclaratorias

Los informes de vida laboral contienen información respecto de las situaciones de alta o baja de una persona en el conjunto de los distintos regímenes del sistema de la Seguridad Social. Las situaciones que se incluyen en los informes son computables para el acceso, al menos, de una de las prestaciones contributivas del sistema de la Seguridad Social. Por tanto, no todas las situaciones que se incluyen en el informe de vida laboral tienen que ser necesariamente computables para todas las prestaciones económicas contributivas del sistema, aspecto éste que deberá ser determinado por la Entidad Gestora competente sobre la resolución de la solicitud de la correspondiente prestación.

A continuación se aclaran algunos conceptos y denominaciones usados en el informe de vida laboral que pueden ayudarle a comprender el contenido del mismo. No todos los conceptos que se detallan tienen que aparecer necesariamente en su informe de vida laboral dado que alguna de las denominaciones son específicas de determinados Regímenes o situaciones concretas.

### RÉGIMEN

Identifica al Régimen en el cual se encuadra el correspondiente periodo. Puede ser alguno de los siguientes: Régimen GENERAL, Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o AUTÓNOMOS, Régimen Especial AGRARIO, Régimen Especial de los trabajadores del MAR, Régimen Especial de la minería del CARBÓN o Régimen Especial de empleados de HOGAR. Dentro del Régimen GENERAL se identifica al colectivo de REPRESENTANTES DE COMERCIO, y al SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES.

### EMPRESA

Se consigna el código de cuenta de cotización o número de inscripción del empresario utilizado para la individualización de éste en el respectivo Régimen del Sistema de la Seguridad Social, así como la denominación de la empresa u organismo a cuyo nombre figura el código de cuenta de cotización.

### SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA

Situación diferente a la de la prestación de servicios o actividad determinante de su encuadramiento en un régimen del sistema de la Seguridad Social, que surte efectos respecto de las prestaciones, contingencias y en las condiciones que para cada una de ellas se establecen en el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y en las demás normas reguladoras de las mismas.

### FECHA DE ALTA

Fecha de inicio de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de inicio de la situación asimilada a la de alta.

### FECHA DE EFECTO DEL ALTA

Fecha a partir de la cual tiene efectos el alta en orden a causar derecho a las prestaciones del sistema de Seguridad Social, salvo para las prestaciones derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desempleo y asistencia sanitaria derivada de enfermedad común, maternidad y accidente no laboral, en las cuales la fecha de efecto de alta coincide, en cualquier caso, con la fecha de alta.

### FECHA DE BAJA

Fecha de cese de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de cese de la situación asimilada a la de alta.

### FECHA DE EFECTO DE BAJA

Fecha a partir de la cual se extingue la obligación de cotizar.

### CONTRATO DE TRABAJO (C.T.)

Clave que identifica a efectos de la gestión de la Seguridad Social, la modalidad del contrato de trabajo. (\*)

### C.T.P.-% SOBRE LA JORNADA HABITUAL DE LA EMPRESA

En los contratos de trabajo a tiempo parcial el coeficiente, en tantos por ciento, identifica el porcentaje que, sobre la jornada a tiempo completo establecida en el Convenio Colectivo de aplicación o, en su defecto, sobre la jornada ordinaria máxima legal, realiza o ha realizado el trabajador/a. (\*)

### GRUPO DE COTIZACIÓN

Grupo de categorías profesionales en el que se incluye al trabajador/a. (\*)

### BASE DE COTIZACIÓN

Base de Cotización por la que se ha optado en el Régimen Especial de los trabajadores por Cuenta propia o Autónomos o en determinados convenios especiales. En situaciones de alta, la Base de Cotización es la que consta en la fecha de emisión del informe. (\*)

### REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

| Id. CEA:     | Fecha:     | Código CEA:                         | Página: |
|--------------|------------|-------------------------------------|---------|
| 7BA1XM109CYG | 20/01/2021 | 2S4T6-R2RFR-CEDSC-26HB5-SB5VA-4JF66 | 3       |

# INFORME DE VIDA LABORAL

## Notas aclaratorias

### MEJORA DE I.T.

En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, determina si el trabajador ha optado por tener cubierta la prestación económica de incapacidad temporal. (\*)

### ENTIDAD DE I.T.

En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de la incapacidad temporal. (\*)

### ENTIDAD DE A.T. Y E.P.

Identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de los riesgos profesionales. (\*)

### COEFICIENTE DE PERMANENCIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Coeficiente multiplicador a aplicar a los días efectivamente trabajados en el sistema especial.

### DÍAS DE TRABAJO EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Número de días efectivamente trabajados en el sistema especial.

### DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Número de días en situación de alta en el sistema especial a los que no resulta de aplicación el coeficiente de permanencias.

### DÍAS EN ALTA

Número de días comprendidos entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA. En situaciones de alta el número de días se computa entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME.

### PECULIARIDADES DE LOS CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL:

Al número resultante de la diferencia entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA se ha aplicado el porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa. En el supuesto de que en un período el trabajador haya tenido distintas jornadas de trabajo en cuanto a su duración, en el cálculo de los días se han tenido en cuenta todas ellas. El cálculo del número de días en situación de alta en períodos con contrato a tiempo parcial es provisional. El cálculo definitivo de los días teóricos de cotización se efectuará en función del número de horas ordinarias y complementarias efectivamente trabajadas. Este cálculo se realizará en el momento de que se efectúe una solicitud para el acceso a una prestación económica del sistema de la Seguridad Social. En cualquier caso, para las prestaciones de jubilación e incapacidad permanente, al número de días en situación de alta se le aplicará el coeficiente multiplicador de 1.5.

### PECULIARIDADES DEL CONVENIO ESPECIAL DE FUNCIONARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Los días en situación de alta de este convenio especial únicamente son computables para el acceso a la prestación económica de incapacidad permanente derivada de contingencias comunes.

### PECULIARIDADES DEL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Si en el informe constan los datos de COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, DÍAS DE TRABAJO y/o DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS el número de días en situación de alta se calcula multiplicando los DÍAS DE TRABAJO por el COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, sumándose al resultado obtenido los DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS.

La situación de alta de forma simultánea en dos, o más, Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, siendo una de las empresas del Sistema Especial de Frutas, Hortalizas y Conservas Vegetales, impide determinar si al número de días calculado según se ha indicado en el párrafo anterior se le deben restar días por existir una superposición de períodos cotizados. El cálculo definitivo se realizará en el momento en que se efectúe una solicitud para el acceso a una prestación económica del sistema de la Seguridad Social.

(\*) En el supuesto de que el trabajador, en cada período, haya tenido más de un contrato de trabajo, porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa, grupo de cotización, base de cotización, mejora incapacidad temporal y/o entidad que cubre la prestación de incapacidad temporal, sólo aparece en el informe de vida laboral el último de cualquiera de estos datos.

### REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

| Id. CEA:     | Fecha:     | Código CEA:                         | Página: |
|--------------|------------|-------------------------------------|---------|
| 7BA1XM109CYG | 20/01/2021 | 2S4T6-R2RFR-CEDSC-26HB5-SB5VA-4JF66 | 4       |

## **COMUNICACIÓN DESPIDO OBJETIVO**

**MARIN SILVA JHOAN SEBASTIAN**

En Valencia, a 23 de Marzo de 2.020

Muy Sr. Nuestro:

Sirva la presente para poner en su conocimiento que dada la situación económica actual de la empresa, nos vemos en la necesidad objetiva de amortizar su puesto de trabajo con fecha de 23 de marzo, según el procedimiento de resolución de contrato por causas objetivas al amparo de lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores, en concreto por causas económicas.

Según el Art. 51.1 del E.T. se entiende que concurren causas económicas cuando de los resultados de la empresa se desprenda una situación económica negativa, en casos tales como la existencia de pérdidas actuales o previstas, o la disminución persistente de su nivel de ingresos o ventas.

En la situación actual con motivo de la situación excepcional y sobrevenida suscitada con motivo de la expansión del COVID 19, y ante el estado de alarma decretado por el gobierno de España, la actividad de esta empresa se ha paralizado por completo, cayendo en picado los ingresos de esta empresa, lo que nos obliga a prescindir de sus servicios laborales.

Debe partirse del concepto recogido del artículo 51.1 del Estatuto de los Trabajadores , cuando de los resultados de la empresa se desprenda una situación económica negativa existencia de perdidas actuales o previstas o disminución persistente de su nivel de ingresos

Es claro que nos encontramos ante una grave situación económica de la empresa que permite sostener que existen motivos económicos suficientes para la adopción de la medida

### **REQUISITOS FORMALES**

Conforme establece el Art. 53 R.D. Leg. 2/2015 del Estatuto de los trabajadores, se le ha notificado por escrito con expresión de la causa.

La indemnización legal que le corresponde de veinte días de servicio por año asciende a 196,16 € , que se pone a su disposición en este momento, dicha cantidad ha sido calculada conforme a su antigüedad de 8 de enero de 2.020.

Está a su disposición la liquidación de saldo y finiquito.

Ruego se sirva firmar copia del presente escrito a los meros efectos de su comunicación en legal forma, indicándole que en el supuesto de no acusar recibo, firmarán dos personas como testigos de la entrega de este documento.

Fdo: Alexander Mejia Montenegro



Recibí el original

Fdo.: TRABAJADOR

**Empresa: MEJIA MONTENEGRO ALEXANDER  
Domicilio: AUSIAS MARCHA 00035  
CIF: 23316489D  
Código de Cuenta de Cotización a la  
Seguridad Social: 46151473685**

Trabajador: **MARIN SILVA JHOAN SEBASTIAN**  
NIF: **X7403048S** Número empleado:  
Número de afiliación a la Seguridad Social: **461147600269**  
Grupo profesional: **PEON**  
Grupo de Cotización: **10** Fecha de antigüedad: **08/01/20**

Período de liquidación: del **1** de **Marzo** al **23** de **Marzo** de **2020** Total días **[ 23 ]**

I. DEVENGOS

## II. DEDUCCIONES

|   |  |               |              |              |
|---|--|---------------|--------------|--------------|
| 1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta | 2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas | <b>946,81</b> | <b>9,64%</b> | <b>91,27</b> |
| Contingencias comunes <b>1.122,94</b>   | 4,70 %   | <b>52,78</b>  |              |              |
| Desempleo <b>1.122,94</b>   | 1,60 %   | <b>17,97</b>  |              |              |
| Formación Profesional <b>1.122,94</b>   | 0,10 %   | <b>1,12</b>   |              |              |
| Horas extraordinarias:  |  |               |              |              |
| Fuerza mayor o estructurales  | %  |               |              |              |
| No estructurales  | %  |               |              |              |
| TOTAL APORTACIONES .....  | <b>71,87</b>                                       |               |              |              |
| B. TOTAL ADEDUCIR (1+2+3+4+5)   |  |               |              |              |

**Firma y sello de la empresa**

VALÈNCIA 23 de Marzo de 2020

163, 14  
783, 67

RECEBID

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA

| DIFERENCIA SUELTOS Y RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA |  | BASE         | TIPO     | APORTACIÓN EMPRESA |        |
|--|--|--------------|----------|--------------------|--------|
| 1. Contingencias comunes   | Importe remuneración mensual .....         | 946,81       |          |                    |        |
|  | Importe prorrata pagas extraordinarias ... | 176,13       |          |                    |        |
|  | TOTAL .....                                |              | 1.122,94 | 23,60              |        |
| 2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta | AT y EP .....                              |              | 1.122,94 | 6,70               |        |
|  | Desempleo .....                            |              | 1.122,94 | 6,70               |        |
|  | Formación Profesional .....                |              | 1.122,94 | 0,60               |        |
|  | Fondo Garantía Salarial .....              |              | 1.122,94 | 6,74               |        |
| 3. Cotización adicional horas extraordinarias .....                |  |              |          | 2,25               |        |
| 4. Base sujeta a retención del IRPF .....                          | 946,81                                     | Total coste: | 1.371,29 | Total:             | 424,48 |

Empresa: MEJIA MONTENEGRO ALEXANDER  
Domicilio: AUSIAS MARCHA 00035  
CIF: 23316489D  
Código de Cuenta de Cotización a la  
Seguridad Social: 46151473685

Trabajador: MARIN SILVA JHOAN SEBASTIAN  
NIF: X7403048S Número empleado:  
Número de afiliación a la Seguridad Social: 461147600269  
Grupo profesional: PEON  
Grupo de Cotización: 10 Fecha de antigüedad: 08/01/20

Periodo de liquidación: del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Total días [ ]

## I. DEVENGOS LIQUIDACION FINIQUITO DE PARTES PROPORCIONALES

## **II. DEDUCCIONES**

|   |   |
|---|---|
| 1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta |   |
| Contingencias comunes   | % |
| Desempleo   | % |
| Formación Profesional   | % |
| Horas extraordinarias:  |   |
| Fuerza mayor o estructurales  | % |
| No estructurales  | % |
| <b>TOTAL APORTACIONES .....</b>   |   |

|   |               |              |              |
|---|---------------|--------------|--------------|
| 2. Impuesto sobre la renta de las personas<br>físicas | <b>582,89</b> | <b>9,64%</b> | <b>56,19</b> |
| 3. Anticipos  |               |              |              |
| 4. Valor de los productos recibidos en especie        |               |              |              |
| 5. Otras deducciones                                  |               |              |              |
|   |               |              |              |
|   |               |              |              |

**Firma y sello de la empresa**

RECIBÍ

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPE Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA

| EN BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA     |  | BASE   | TIPO | APORTACIÓN EMPRESA |
|--|--|--------|------|--------------------|
| 1. Contingencias comunes   | Importe remuneración mensual .....           |        |      |                    |
|  | Importe prorrata pagas extraordinarias ..... |        |      |                    |
|  | TOTAL .....                                  |        |      |                    |
| 2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta | AT y EP .....                                |        |      |                    |
|  | Desempleo .....                              |        |      |                    |
|  | Formación Profesional .....                  |        |      |                    |
|  | Fondo Garantía Salarial .....                |        |      |                    |
| 3. Cotización adicional horas extraordinarias .....                |  |        |      |                    |
| 4. Base sujeta a retención del IRPF .....                          |  | 582,89 |      |                    |



puntlabora.gva.es/puntlabora/login

20



# Punt LABORA

Inici

Valencià ▾



NIF/NIE: X7403048S

Estat: **ALTA**

Des de: **15/12/2020**

Data pròxima renovació:

**16/03/2021**

# Certificado de MANIPULADOR DE ALIMENTOS

(Alto riesgo)

Damito S.L.U con CIF: B-85903508 certifica que:

D. **Jhoan sebastian marin silva** con documento de identificación: **X7403048-s** ha cursado satisfactoriamente en la fecha de: **30/11/2020**, la prueba necesaria para la obtención del Certificado de Manipulador de Alimentos, y por tanto, posee la información necesaria para el desempeño de las labores de un Manipulador de Alimentos, así mismo, su nombre pasará a formar parte de la base de datos de Damito para posibles comprobaciones por parte de la autoridad competente.

**TEMARIO CURSADO:**

- Infecciones alimentarias de origen bacteriano
- Factores que influyen en una infección bacteriana
- Prevención: Normativa y procedimiento de limpieza y desinfección de Covid-19
- Manipulación de alimentos
- Limpieza e higiene
- Puntos de control crítico y zonas peligrosas
- Ley de información alimentaria (alérgenos)

**daMiTO** S.L



daMiTO S.L

Cif: B-85903508

Miryam Ribas García  
Director del Centro

**FORMATO CARNET**  
**Recortar por la línea de puntos**

## Manipulador de Alimentos

Certificado de MANIPULADOR DE ALIMENTOS (Alto riesgo) Damito S.L.U., certifica que el alumno ha superado con éxito el Curso de Manipulador de Alimentos (Alto Riesgo)

Jhoan sebastian marin silva

D.N.I.: X7403048-s

Nº Registro: 268601

**daMiTo** S.L



Madrid, 30/11/2020

Firma y sello de la Entidad